ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 210

CASTRO, 10 de Junio del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Oficio N° 001 de fecha 01.06.2016 de Taller Municipal. ; lo dispuesto en los articulo 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O

DESIGNASE comisión de servicio a los siguientes funcionarios, con motivo de viajar a la ciudad de Temuco, del día 23 al 25 de Junio del 2016, con motivo de asistir al curso sobre " Mecánica y Electricidad Automotriz " dictado por la empresa Capacit.

- José Barria Cárdenas — Auxiliar Grado 18° EMR
- Renato Aguilar Borquez — Auxiliar Grado 18° EMR.

CANCELESE, un viatico del 100% por los días 22, 23 y 24 de Junio del 2016 y un 40% por el día 25 de Junio del 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21 Item 02 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-
Distribución:
- Departamento Personal – Finanzas - Interesados – Archivo "13"